

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2026 COLEGIO ALTAZOR

Nuestro Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2026, constituye la síntesis de la planificación estratégica que nuestra institución ha diseñado a fin de cumplir sus metas en materia de mejora del clima de Convivencia Escolar.

Este documento recoge las ideas fuerza y principales actividades, protocolos y reglamentos que orientan nuestro quehacer cotidiano, traduciéndose en una programación anual que busca plasmar en nuestro clima escolar los preceptos señalados en nuestro Proyecto Educativo Institucional y Reglamento Interno, en relación a aquellos aspectos valóricos, disciplinarios y normativos indispensables en todo proceso educativo exitoso.

En este contexto nos cabe destacar algunas de las guías que orientan e inspiran este documento para lograr nuestro cometido:

- Preservar y cultivar valores como la honestidad, el respeto, lealtad, perseverancia y responsabilidad, aceptando y valorando las diferencias políticas, de raza, religión, condición social, sexual, de género y nacionalidad, en el sentido que las diferencias enriquecen nuestra convivencia.
- Promover el diálogo como mecanismo básico y fundamental para la resolución de conflictos.
- Fortalecer la disciplina escolar, entendiéndose como un pilar fundamental para el logro de objetivos educacionales exigentes, velando por que ésta sea justa, transparente y facilitadora del desarrollo personal.
- Promover en nuestra comunidad hábitos que mejoren y desarrollen estilos de vida saludable, físicos y mentales.
- Promover la inclusión de las diferencias individuales.

Estos principios de nuestro PEI asumen el carácter de obligatorios y son vinculantes para todos los miembros de la comunidad, por cuanto son parte fundamental de nuestra misión como establecimiento y se encuentran vigentes en nuestro Reglamento Interno, siendo voluntariamente adscritos por los diferentes estamentos que componen la comunidad educativa.

La **Ley General de Educación** señala en su Art. 3, letra g, el principio de responsabilidad que cabe a los diferentes actores del proceso educativo en la generación de un clima escolar positivo y acorde al aprendizaje, ya sean estos estudiantes, educadores, asistentes, padres o

apoderados, correspondiendo a estos últimos apoyar los procesos educativos, respetar y cumplir el proyecto educativo, las normas de convivencia y las normas de funcionamiento del establecimiento, cumpliendo del mismo modo los compromisos asumidos con el colegio y su normativa.

Desde la lógica de nuestro proyecto, creemos que la sana convivencia escolar es una competencia que se enseña, se aprende y se expresa en los distintos espacios y momentos formativos en los que se relaciona la comunidad escolar tanto a través de sus docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes, por ello, este documento busca entregar una mirada general, integradora y organizadora de aquellos aspectos en los cuales el colegio trabaja día a día en la promoción de un clima escolar positivo, respetuoso y armónico.

La **Ley sobre Violencia Escolar**, entiende la buena convivencia como: “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”. En este contexto, la buena convivencia escolar surge de la capacidad que tienen las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa. Para lograr esto, nuestro Plan de Gestión de Convivencia Escolar descansa en tres acciones estratégicas fundamentales:

1. **Prevención:** Es la principal acción vinculada a nuestro modelo de trabajo, ya que busca formar y mantener constantemente informada a la comunidad educativa de aspectos esenciales para una buena convivencia general y un buen desarrollo personal.
2. **Identificación:** A través de la información y conocimiento de los procesos de prevención, es importante poder identificar con anticipación las señales de posibles situaciones de conflicto, violencia o acoso a objeto de intervenir tempranamente.
3. **Intervención:** En el caso de identificar acciones o conductas que atenten contra la sana convivencia en la comunidad educativa, se busca intervenir prontamente a través de los protocolos de actuación definidos, de forma tal que dichas conductas sean erradicadas de la comunidad escolar.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el ambiente de sana convivencia escolar en la comunidad, promoviendo, identificando e interviniendo de modo tal que el clima de convivencia del establecimiento esté al servicio de la misión del Colegio Altazor, favoreciendo el crecimiento personal de cada uno de sus miembros, en un entorno de aprendizaje sano, armónico y respetuoso entre sus miembros.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Difundir y velar por el cumplimiento de las normas internas y de convivencia escolar que rigen y garantizan las buenas relaciones entre los miembros de la comunidad.
- b. Promover e incentivar la participación de toda la comunidad escolar en las distintas actividades del Colegio, promoviendo un clima de respeto, compañerismo y camaradería entre todos sus miembros.
- c. Promover y fortalecer los valores declarados en el PEI, potenciando aquellas conductas tendientes a la consecución del perfil de alumno que busca formar la institución.
- d. Fortalecer las instancias de resolución pacífica de conflictos entre adultos y entre estudiantes de la comunidad educativa.
- e. Generar espacios de participación y reflexión en relación al autocuidado y a la sana convivencia escolar.

METAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2025

PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE

N°	Objetivos	Plazos	Actividades	Responsables	Evaluación
1	Difundir a toda la comunidad educativa el Plan de Gestión, a través de un PPT, para potenciar la convivencia escolar.	Última semana de marzo 2026.	Presentación powerpoint	Encargada de convivencia. Coordinadores(as). Orientadora. Psicólogo educacional.	Firmas de asistencia Aplicación de protocolos de acción a un caso (Violencia, Consumo de drogas, Agresión física o verbal, discriminación, cyberbullying, ideación suicida, etc.)
2	Implementar unidades en Consejo de curso, correlacionando los aspectos valóricos y de buena convivencia determinada por la institución educativa, lo que permitirá fortalecer el buen trato. Los ejes del 2026 serían: Seguridad digital (primer semestre), relaciones interpersonales, responsabilidad y puntualidad como tema central de este año,	Marzo a noviembre de 2026	Cobertura programas de estudio. Abordaje de temáticas centrales de convivencia escolar en los consejos de curso (intercalados con las temáticas de UTP y Orientación).	Encargado de convivencia Coordinadoras de convivencia Profesores (as) jefes de curso. Orientadora. Psicólogo educacional.	Cuantificar las anotaciones positivas tanto individual como grupal, a través del consolidado generado por Mateonet. Aplicar los sociogramas en el primer semestre (primera semana de abril) y segundo semestre de 2026. Formulario de evaluación de las temáticas abordadas 1 vez al mes.

	resolución de conflictos y estrategias de autorregulación, prevención de ideación suicida, autolesiones, prevención del consumo de alcohol y drogas, entre otros.				
3	Implementar acciones concretas para el abordaje a la temática de acoso y violencia escolar, tales como: Entrevistas con estudiantes y apoderados en conjunto con Profesor(a) jefe, Orientadora, Psicólogo educacional, Psicólogos PAE, Coordinadoras e Inspector General. En caso de situaciones reiteradas, se integrará al Rector.	De marzo a diciembre de 2026	Realizar entrevistas individuales y/o grupales con estudiantes. Citación a apoderados. Mediación entre familias. Cierre de casos. Realización de talleres en los cursos afectados, tanto a los alumnos como a los padres y apoderados.	Encargada de convivencia y profesores (as) jefes de curso, Coordinadores, Orientadora, Psicólogo educacional, Inspector General, Psicóloga(o) PAE.	Cuantificación estadística de casos. Consejos de profesores de Convivencia Escolar.
4	Efectuar Mediación y resolución pacífica de conflictos mediante protocolos	Durante el año lectivo (2026).	Tomar registro de las entrevistas individuales y grupales. Buscar generar acuerdos para resolver	Encargada de convivencia escolar, Profesores Jefes, Orientadora,	Observación directa de casos, registro de entrevistas con estudiantes y padres. Hacer seguimiento hasta el alta del caso.

	orientadores para la pronta atención a una situación de conflicto.		la situación acontecida.	Psicólogo educacional y Coordinadores, según amerite el caso.	
5	Recepcionar la denuncia del estudiante en riesgo de vulneración de derechos, mediante una entrevista al estudiante y otra al adulto responsable para dar curso a la investigación y determinar si amerita derivación a redes o programas externos.	Durante el año lectivo (2026).	Aplicación del debido proceso de acuerdo al Reglamento de Convivencia, contenido en el Reglamento Interno. Recopilación de antecedentes que complementarán la investigación. Protocolo de acción en la temática que corresponda la denuncia: acoso escolar, maltrato, abuso, consumo de drogas y alcohol.	Encargado de convivencia, docentes, asistentes de la educación, Equipo directivo, Orientadora, Psicólogo educacional.	Registro de entrevista y antecedentes obtenidos, los que serán centralizados en un archivo privado por Rectoría. Revisión del caso en reunión con Equipo directivo, para derivación a redes de apoyo externas (OLN, PPF) o hacer denuncia a Fiscalía, Carabineros o Policía de Investigaciones, según corresponda.
6	Aplicar protocolos de acción reparatoria internos y externos en el caso de estudiantes con dificultades académicas, emocionales, familiares y/o conductuales, lo que permitirá fomentar el bienestar del o de la	Durante el año lectivo (2026).	Derivación a Orientadora, Psicólogo educacional y/o Psicólogos PAE. Citación a apoderados. Activación de redes de apoyo.	Encargado de convivencia, docentes, asistentes de la educación, directivos, Orientadora, Psicólogo educacional, redes de apoyo. Profesor(a) jefe.	Registro de entrevistas, compromisos, certificados médicos u otros. El Profesor(a) jefe debe llenar una ficha de derivación a Orientación y hacer un reporte de certificados recibidos, que acrediten la atención por parte del especialista externo, y entregarlos a Orientación.

	estudiante.				
7	Seguimiento y monitoreo de estudiantes afectados por una dificultad relativa a la convivencia escolar.	Una vez detectado el caso. (2026)	Intervención interna con él o los sujetos involucrados.	Encargada de convivencia, docentes, asistentes de la educación, directivos, Orientadora, Psicólogo educacional.	Registro de entrevistas de alumno(s) involucrado(s), intervención interna con Coordinadora, Psicólogo educacional y/u Orientadora a él o los estudiantes involucrados. Solicitar a profesores jefes realizar sensibilización sobre temática de buena convivencia con su curso.
8	Identificar alumnos/as en riesgo de rechazo de grupo de referencia, afinidad por amistad y trabajo.	1 vez por semestre. Plazo Primer Semestre, abril 2026 Plazo Segundo Semestre, fines de agosto 2026	Aplicación de Sociograma en versión web (7° básico a IV° medio). Aplicación de Sociograma en versión papel (Pre-Kínder a 6° básico).	Profesor Jefe aplica Sociograma en su curso en la sala de computación, en la hora de Consejo de Curso, obtiene resultados y envía resumen de los mismos a Orientadora, Psicólogo Educacional y al Equipo de Convivencia Escolar.	Resultados semestrales. Reunión entre profesor jefe, Psicólogo educacional y Orientadora para intervenir en casos críticos. Consejo de profesores de Convivencia, a finales de abril de 2026, para poder analizar los casos de mayor rechazo. Y en segundo semestre, a fines de octubre de 2026.

9	Prevención primaria en eje: Consumo de Alcohol y Drogas, sugerido por SENDA.	1° semestre 2026	Ejecución de programa SENDA: a) Descubriendo el Gran Tesoro (Párvulos) b) Aprendamos a Crecer (1° a 6° básico) c) La decisión es nuestra (7° básico a IV° medio)	Profesora de ética y orientación sexual aplica el programa SENDA con cada curso. También se abordará esta temática desde el Consejo de curso.	Visualizar los resultados de la Encuesta Nacional del Plan Elige Vivir Sin Drogas (Programa SENDA) y comparar resultados. Aplicar encuesta interna del colegio, que se responda de forma anónima y confidencial, donde se pueda indagar por el consumo de sustancias.
10	Intervención en La privacidad digital y el buen uso de las redes sociales.	Durante el año lectivo, en reuniones de apoderados y Consejos de curso.	Aplicación de actividades planificadas.	Equipo de convivencia redacta actividades. Profesor jefe las aplica.	Revisión de leccionarios de Consejo de Curso. Reporte de las reuniones de apoderados.
11	Fomentar valor de una buena convivencia: Tema central a definir. Actividad del “Día de la Convivencia Escolar”	Jueves 02 de abril de 2026 Reunión de Equipo de Convivencia en Marzo de 2026 para planificar.	Celebración del “Día de Convivencia Escolar” Profesor Jefe sigue pauta propuesta por Equipo de Coordinación y Orientación. Almuerzo del personal y actividad	Profesor Jefe Orientadora. Psicólogo educacional. Equipo de Coordinación Personal del colegio	Registro fotográfico (Inspectoras de patio y docentes de asignatura que no tengan jefaturas.) Material de ornamentación

			significativa.		
12	Intervención con cursos específicos que presenten problemáticas asociadas a un bajo desarrollo de sus habilidades sociales y de generación de un grato ambiente de convivencia escolar.	En casos específicos que se requiera intervención, se planificará desde Equipo de Convivencia	Vistos los antecedentes, se implementará un plan de acción e intervención en base a las necesidades del curso. Dichas intervenciones serán tanto para estudiantes como para apoderados (Talleres de habilidades parentales, uso de las redes sociales, empatía con los otros padres y apoderados).	Profesor(a) Jefe Orientación Psicólogo educacional. Programa de Apoyo Escolar Equipo de Convivencia Escolar	Pauta de evaluación de actividad Grabación de la reunión vía Zoom y/o firma de asistencia a reuniones presenciales. Pauta de asistencia a reunión.
13	Difusión de las actividades realizadas por el Equipo de Convivencia Escolar y el Departamento de Orientación, hacia la comunidad educativa.	Durante todo el año lectivo.	Correo informativo donde se envíe el material trabajado en cada intervención, más una reflexión para trabajar desde el hogar. Asimismo, se informará al Centro de Estudiantes y al Centro	Profesor(a) jefe Equipo de convivencia escolar. Orientadora. Psicólogo Educacional.	Formulario donde los padres, madres y apoderados evalúen la actividad realizada y/o la información recibida. También se les solicitará sugerir temáticas importantes a tratar con los estudiantes y con los apoderados.

			General de Padres.		
14	Fomentar valor de la Solidaridad	A lo largo del año escolar 2026	Colectas Solidarias: Fundación para Niños con Cáncer y campaña de alimentos, Campaña Teletón.	El Profesor Jefe motiva a su curso y recolecta donaciones. Orientadora y Psicólogo Educativo motiva a alumnos/as. Convivencia acopia recursos y gestiona la entrega de las donaciones por parte de los Profesores jefes. Centro General de Estudiantes: recopila alimentos en distintas actividades planificadas durante el año 2026.	Entrega de reporte a la comunidad educativa, acerca de la cantidad de recursos recolectados y entregados. (Centro de Estudiantes y Orientación)
15	Discutir, señalar e identificar situaciones de riesgo, clarificar conductos regulares y planes de acción.	Consejos de profesores donde interviene Equipo de Convivencia	Socializar Protocolos de Acción en Docentes: de Acoso Escolar, Maltrato Infantil y Acoso Sexual. Discusión de Casos.	Equipo de Convivencia	Participación en Consejo de Profesores Envío por correo de información y conclusiones.
16	Cumplimiento de planes de acción, prevención terciaria	Al momento de presentarse alguna dificultad o	Reuniones con Equipo Directivo, Jefaturas, Coordinación,	Equipo de Convivencia Escolar Inspección General Orientación	Seguimiento del cumplimiento de acciones protocolares, por los integrantes de la comunidad educativa.

		caso derivado	Inspección, Rectoría, Orientación, para corroborar el cumplimiento de los planes de acción establecidos.	Psicólogo educacional Jefaturas Rectoría	
17	Informar de la situación de cada jefatura en general y de los alumnos en particular, a través del "Panorama General del Curso" e "Informe de Personalidad".	Noviembre y diciembre de 2026.	Completar el Panorama de curso y enviarlo a la Orientadora o Psicólogo educacional de su respectivo ciclo. Completar Informes de Personalidad y enviarlos a Rectoría para firma.	Profesor jefe Coordinadores. Orientadora. Psicólogo educacional. Rectoría.	Cumplimiento de plazos establecidos.
18	Visibilizar el trabajo del Equipo de Convivencia Escolar hacia la Comunidad educativa.	Durante el año lectivo.	Equipo de convivencia planificará e implementará estrategias para que las actividades que se realicen en el colegio sean visibilizadas por la comunidad escolar: publicación de fotos en página web, pendones con temas	Equipo de convivencia escolar Inspección General Orientadora Psicólogo educacional	Revisión de que estos medios de comunicación efectivamente sean utilizados para poder informar de las actividades.

			valóricos, diario mural, etc.		
19	Sensibilizar a la comunidad educativa, en todos sus estamentos, respecto a las nuevas normativas relacionadas con la Convivencia Escolar y Aula Segura.	Durante el año lectivo.	El equipo de convivencia organizará reuniones periódicas, actualizando conceptos relacionados con la implementación de los cambios sugeridos por la SIE (Superintendencia de Educación).	Equipo de Convivencia Escolar Encargado de Convivencia Inspección General	Supervisión de la aplicación del debido proceso en los diferentes casos abordados por el equipo de Convivencia Escolar.
20	Educación sexual integral, que aborde distintas temáticas de la planificación de la asignatura de Orientación Sexual y Orientación Psicovocacional, ajustada a la edad y madurez de los y las estudiantes.	Durante el año lectivo	Principalmente se intenciona que esta temática sea tratada en las clases de Orientación sexual y Orientación psicovocacional, basada en el programa TEEN STAR y en los intereses de los y las estudiantes. Además, el Equipo de convivencia se contactará con alguna institución universitaria donde se formen Matrones, para la realización	Profesor de Orientación sexual Profesor de Orientación Psicovocacional Orientación Equipo de Convivencia Escolar Encargada de Convivencia Escolar	Aplicación de una encuesta web acerca de la percepción de los alumnos acerca de su salud en lo sexual y afectivo.

			de talleres de prevención del embarazo adolescente y de transmisión de ITS. Se intenciona una charla para los cursos del segundo ciclo básico y de la enseñanza media, sobre las expresiones de afecto dentro del colegio en el marco de las relaciones de pareja. Se conversará de este tema en la primera reunión de apoderados.		
21	Obtener retroalimentación de las Reuniones de apoderados a través de encuestas aplicadas en dicha instancia.	A lo largo del año escolar 2026.	Aplicar encuesta a los apoderados participantes de las Reuniones, respecto a temáticas que competen a la educación de sus hijos.	Rectoría Equipo de Convivencia Escolar	Análisis de los resultados de las encuestas aplicadas, en reuniones con Equipo Directivo y de Convivencia Escolar.

22	Realizar intervenciones para concientizar, sensibilizar y potenciar la salud mental.	A lo largo del año escolar 2026.	Trabajar temáticas sobre reconocimiento, expresión y regulación de las emociones en los consejos de curso a cargo de cada profesor jefe. Actividad reflexiva para el 11 de septiembre sobre el “Día de la Prevención del Suicidio”, para trabajar en torno al respeto y empatía de Pre-Kínder a 4° básico, autolesiones y empatía de 5° a 8° básico, y autolesiones, señales de alerta y suicidio de I° a IV° medio. Actividad de autocuidado para estudiantes y docentes el 09 de Octubre en el “Día de la Salud Mental”.	Rectoría Equipo de Convivencia Escolar Orientadora Psicólogo educacional Profesores jefes	Compartir el material trabajado con los y las apoderados vía correo y en classroom con los estudiantes.
----	--	----------------------------------	---	--	---

23	Reforzar el sentido de pertenencia con el grupo curso y el establecimiento.	A lo largo del año 2026.	Retiros a la Casa de Retiro "San Viator" durante primer y segundo semestre con los cursos que requieran intervención en estas temáticas.	Rectoría Equipo de Convivencia Escolar Orientadora Psicólogo educativo Profesores jefes	Fotos de las actividades, planificaciones, comunicados a las familias, autorizaciones.
----	---	--------------------------	--	---	--